



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5056/17

Res. 800/18

ACTA N° 144, de fecha 17 de abril de 2018.

VISTO: La Resolución N° 2427/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 26/09/17 (Acta N° 119);

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Florida;

CONSIDERANDO: I) que el aspirante Jhony BARCELÓ, no se presentó a la entrevista;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	VIERA, Martín	3.477.470-8	45,50
2	FERREIRA, Augusto	5.147.794-5	43,10
3	DYPOLITO, Guillermo	4.874.272-5	42,00
4	FREDERICO, Lucas	4.573.902-8	41,90
5	MENDOZA, Gonzalo	4.721.638-9	41,60
6	HERNANDEZ, Claudia	5.390.198-6	39,85
7	FULCO, Paola	4.602.596-3	38,50
8	LARRAÑAGA, Yonathan	4.328.123-9	26,40

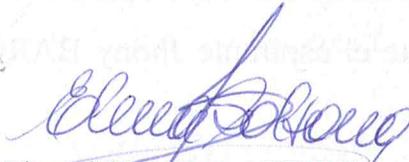
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/fv

